

ACTA Nº 29
CONVENIO COLECTIVO DE TRABAJO DE
TRANSPORTS DE BARCELONA, S.A.

ASISTENTES:

Representación
De la Dirección:

Sr J. Álvarez
Sr. M. Barriga
Sr. À. Casalta
Sr. J. Fernández
Sra. M. Labata
Sra. A. Monferrer
Sra. J. Morales
Sr. Olivar
Sr. A. Rivera
Sra A. Santolaria
Sr. J. Toledano

Representación
De los Trabajadores:

Por ACTUB:
Sr. Cabrera
Sr. F. Mondragón
Sr. J.A. Muñoz
Asesor: Sr. Lesaca

Por CCOO:
Sr. G. Calvo
Sr. M. Reina
Asesor: Sr. R. Barrios

Por CGT:
Sr. O.V. Mellado
Sr. S. Mercader
Sr. J. Ortiz
Asesor: Sr. Fercols

Por SIT:
Sr. S. Correcher
Sr. M. de Pablo
Asesor: V. Faus

Por UGT:
Sr. M.A. Arias
Sr. J.M. Martínez
Asesor: Sr. M. Gomez

Presidente:
Sr. R. Ballestín

Secretaria de actas:
Sra. G. Casalta

06.02.09

En Barcelona y en los locales de Transports Metropolitans de Barcelona, Santa Eulalia, siendo las nueve horas y veinte minutos del día 6 de febrero de dos mil nueve, se reúnen los señores/as al margen relacionados para tratar de la negociación del Convenio Colectivo de Transports de Barcelona, S.A. y sus trabajadores.

El Presidente inicia la sesión, recordando que en la anterior sesión plenaria se acordó entrar en el detalle de la valoración económica de la plataforma de la mayoría de la RT, para aclarar las discrepancias existentes. A continuación da la palabra a ACTUB y CGT.

ACTUB y CGT recuerdan que en la anterior sesión pidieron la masa salarial del 2008 y anuncian que en transcurso de la sesión solicitarán respuesta a tres temas: Generación de los 25 min. en mujeres embarazadas, cuando se realizará el pago del tiempo generado en el periodo 15-nov hasta 31-dic de 2008 para los que escogieron la opción cobro y por último de dónde salen las respuestas sobre la aplicación de los 25 min. que dan los mandos por escrito.

A continuación, por su parte proponen para encontrar las discrepancias en las valoraciones, analizar por un lado los conceptos fijos y más adelante entrar a valorar los conceptos variables.

Acto seguido se realiza un recordatorio sobre el desarrollo de la sesión reducida celebrada el pasado miércoles día 4, dónde se debatió sobre los sistemas de descanso del colectivo de conducción, se clarificó el lenguaje y se remarcaron cuales son los puntos de encuentro y cuales las discrepancias que existen actualmente entre las partes en esta materia.

Se establece un intercambio de opiniones sobre si se está respetando el orden de negociación acordado, puesto que CCOO entiende que ACTUB y CGT están tratando temas relativos al salario, y el calendario de negociación establecía retomar la sesión tratando los sistemas de descansos del colectivo de conducción.

RD manifiesta que la masa salarial del 2008 todavía no está cerrada y hasta que no sea oficial no podrá trasladarla a la mesa de negociación, asimismo informa que en su día ya facilitaron la masa salarial del 2007 y les emplaza a trabajar sobre esta base.

UGT solicita al Presidente de la mesa que se marque un orden del día por escrito para evitar malentendidos sobre los temas previstos a tratar en cada sesión.

SIT recuerda que en el pasado plenario solicitó unos datos sobre cantidad de cambios de fiestas y manifiesta que las reuniones reducidas no deben establecer el debate de los plenarios.

Se reinicia el debate establecido sobre el orden de negociación acordado, tras el cual UGT manifiesta la necesidad de ir desglosando la organización del trabajo e ir cerrando temas para avanzar.

El Presidente solicita un receso. Al reiniciar la sesión el Presidente da la palabra a ACTUB y CGT y les solicita que realicen la valoración de su plataforma.

ACTUB y CGT realizan la siguiente valoración de los conceptos fijos:

Conceptos fijos / plantilla 3606 trabajadores	
Año 2008	103.656.532 €
Su plataforma	111.152.422 €

Hay un incremento de 7 millones de euros para los conceptos fijos, en cuanto a los variables no entran a valorarlos, recuerdan que los precios se encuentran en su plataforma, manifiestan que hay incrementos pero que en global no se llega al 40% como afirma la RD.

El SIT solicita conocer que conceptos consideran que afectan al incremento de la masa salarial para poder aclarar donde están las discrepancias, manifiesta que puede ser que ahí se produzcan las discrepancias.

RD solicita un receso, tras el que inicia su exposición sobre su valoración de la plataforma de la mayoría. En primer lugar informa que la masa salarial del 2008 probablemente será oficial entre finales de este mes y principios del mes de marzo, y en el momento en que esté auditada y con la contabilidad cerrada se trasladará a la mesa. Seguidamente manifiesta que se han rehecho los cálculos basándose en la plataforma entregada el pasado 19 de enero.

El incremento de niveles del 1 al 5 supone entorno 1200€/trabajador → supone un incremento de 0.16% de la masa salarial total (a partir de aquí mst).

Incluir la garantía del tiempo de presencia en el salario base → supone un incremento de 3.7% de la mst. (4.600.000 €)

La paga de la Mercè (875.45€ x plantilla del 2008) → supone un incremento de 2.78% de la mst. (3.500.000 €)

El Plus Complemento de Convenio para los conductores → supone un incremento de 1.44% de la mst. (1.797.000 €)

Para los conceptos fijos el coste unitario incluyendo la SS → supone un incremento de entorno al 8% de la mst. (11 millones de euros)

Incremento de cambios de descansos pasa de 108 a 150€, esto supone un incremento del 39% por cambio de descanso. Además el modelo implica un incremento del número de cambios que en conjunto → supone un incremento del 2.72% de la mst.

Pasar a retribuir el tiempo de partido como tiempo de presencia manteniendo el actual número de partidos incrementa el precio/hora un 350% (pasa de 4€/h a 18 €/h) → supone un incremento 3.5% de la mst. (4.237.000€)

El incremento del precio unitario de las fiestas oficiales y teniendo en cuenta el descanso adicional, valorando el coste en plantilla de sustitución → supone un incremento del 1.8% de la mst. (2.263.000 €)

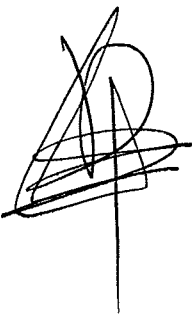
El conjunto de pluses y primas ligadas a la actividad o con carácter social (recogidas en el cuadro de la página 5 de la plataforma) → supone un incremento del 7.58% de la mst. (9.480.000 €)

RD manifiesta que estos son los grandes paquetes que repercuten en el coste unitario, además hay que valorar el incremento de plantilla contratada, puesto que el modelo entregado implica una reducción de jornada, por tanto para poder proporcionar la misma oferta es necesario incrementar la plantilla.

Cada conductor deja de trabajar el tiempo de presencia, la reducción hasta trabajar 7h diarias todo ello incluyendo los 30 min. de descanso dentro de la jornada. Esto supone una reducción de 310h de trabajo por conductor, y una reducción del 17.5% de jornada contratada.

La desaparición del tiempo de presencia, implica la pérdida de la garantía y el cómputo (75 h/conductor al año). Hay que contratar más plantilla para cubrir este déficit de horas. Todo este capítulo → supone un incremento del 19.72% de la mst. (31.385.000€) por necesidad de contratación adicional.

Sumando todo el coste es superior al 40% de la mst.



SALARIO FIJO DE UN CONDUCTOR SIN ANTIGÜEDAD, SIN PRIMAS ACTIVIDAD Y SIN SEGURIDAD SOCIAL				
	Situación actual	Propuesta ACTUB/CGT	Diferencia	Diferencia %
Horas trabajadas	1773	1462	-310	-17.51%
Salario fijo año	28969	30712	1743	+ 6.02%
Salario fijo hora	16.34	21.00	4.66	+ 28.52%

ACTUB y CGT manifiestan que se están valorando los conceptos variables sin conocerlos y opinan que el acuerdo de finalización de huelga no debe incluirse en el convenio, recuerdan que actualmente los conductores trabajan menos horas debido a este acuerdo. Opinan que la valoración de los conceptos fijos se aproxima y que los variables a medida que avance la negociación variarán sus cantidades.

CCOO manifiesta que es positivo que este convenio genere contratación y propone empezar a negociar a partir de la cifra más baja que es el 0.16%.

UGT manifiesta que el acuerdo se firmó como desconvocatoria de una huelga y no debe incluirse en el convenio. Propone empezar a tratar otros colectivos como material móvil, puesto que al no beneficiarse del acuerdo del 15 de abril tienen más necesidad de avanzar en el convenio.

SIT manifiesta que en los costes presentados por la RD se incluyen los 25 min. y por su parte entiende que estos costes no deben asumirse en el convenio actual. Por otro lado expone que la reducción horaria solicitada a la RD es para todos los colectivos. Recuerda que durante el último convenio se crearon más de 1.000 puestos de trabajo y manifiesta que siguen apostando por un convenio que siga creando empleo. Solicita a la RD hasta cuanto están dispuestos a asumir.

RD pide un receso, tras el que realiza las siguientes consideraciones; en primer lugar manifiesta la conformidad de las partes sobre los números facilitados, recuerda que los límites de la negociación de su propuesta son principalmente tres grandes ejes:

1. Compromiso de mejorar de las condiciones de trabajo de todos los trabajadores y trabajadoras.
2. Garantizar unas condiciones que permitan el mantenimiento del actual nivel de oferta del servicio público y si cabe, ampliarlo.
3. Compromiso de que estas mejoras se realicen de una forma sostenible económicamente, debido a que ofrecemos un servicio público, financiado por la ciudadanía (vía impuestos y compra de billetes).

Por otro lado recuerda a las partes que el acuerdo del 15 de abril dice textualmente: "Ambdues parts adquireixen el comprimis (...) dins de l'àmbit del conveni es discutirà la seva concreció."

Finalmente propone trasladar a la siguiente plenaria del lunes el repaso de la reunión reducida del pasado miércoles y seguir tratando los calendarios de descanso y la jornada en las sesiones del lunes y el miércoles de la próxima semana.

CCOO opina que el dinero para pagar el acuerdo del 15 de abril sale del art. 44, y por eso piensa que se parte de cero, por otro lado solicita que para estar en las mismas condiciones, el resto de colectivos también deben cobrar.

ACTUB y CGT presentan las solicitudes anunciadas en el inicio de la sesión a la RD. A lo que la RD responde que siguiendo el criterio general usado por la empresa las mujeres embarazadas generarán los 25 minutos y que en relación al cobro del ejercicio 2008 se les dará respuesta en la siguiente sesión.

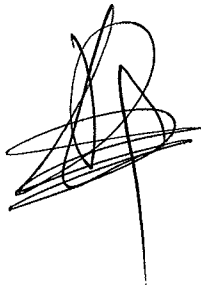
Se inicia un debate sobre cuestiones relativas a diversas comisiones de trabajo, que el Presidente entiende se deben solucionar, pero fuera de esta mesa.

UGT y CCOO entregan a la mesa un documento (anexo 1) solicitando la equiparación a las condiciones de FMB para el Plan de Pensiones de TB.

UGT reitera en su solicitud empezar a negociar por los colectivos que no se benefician del acuerdo de los 25 minutos, o sino entrar a negociar en profundidad el sistema de descansos.

El Presidente acepta la propuesta de la RD sobre el desarrollo de las sesiones de la siguiente semana y reparte el acta 27 ya firmada, y el acta 28 para su valoración, dicha acta se entregará con la alegación rectificada en la siguiente sesión.

A las 14 horas 40 minutos, el Presidente da por finalizada la reunión y emplaza a las partes a reunirse el próximo lunes día 9 de febrero, a las 9 horas, en las instalaciones de la Universitat Pompeu i Fabra (IDEC) y el miércoles 11 a la misma hora y lugar en comisión reducida.

A handwritten signature in black ink, appearing to be a stylized 'R' or similar character, located on the left side of the page.A handwritten signature in black ink, appearing to be a stylized 'R' or similar character, located in the center of the page.